

Dirigido: CIRCULAR A SOCIOS

Tema: APERTURA DEL PROCESO
ELECTORAL 2026 - 2028

Bogotá 11 de diciembre de 2025

La Secretaría General de la Asociación Colombiana de Neurología ACN,

Informa a todos los ASOCIADOS:

Que mediante Acuerdo 09 del 10 de diciembre de 2025, la Junta Directiva de la Asociación decretó la apertura del proceso electoral para elegir los dignatarios de la ACN para el período 2026-2028, con las siguientes características.

La jornada de votación se realizará dentro de la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 2026 (modalidad híbrida: presencial en Bogotá D.C. y virtual por medio de la plataforma correspondiente).

I. Dignatarios a elegir:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario General (principal y suplente)
- Tesorero (principal y suplente)
- Veedor (principal y suplente)

II. Período de inscripción de candidaturas:

- Apertura de inscripciones: 15 de enero de 2026, a partir de las 8:00 a.m.
- Cierre de inscripciones: 11 de febrero de 2026 (30 días antes de la Asamblea)
- Puede hacer la inscripción hasta antes de la medianoche del día de cierre.

III. ¿Cómo postularse?

Enviar la postulación desde su correo personal a secretario@acnweb.org indicando el cargo de elección al que aspira y adjuntando:

1. Hoja de vida actualizada;
2. Plan o programa de gestión (solo para el cargo de Presidente);
3. Certificación de paz y salvo con Tesorería;
4. Declaración de no tener conflicto de intereses ni sanciones disciplinarias.

Dentro de los 5 días siguientes al cierre de inscripciones se publicará el listado preliminar de candidatos en la web institucional y se remitirá a la Veeduría para su verificación.

IV. Requisitos y características por cargo.

A. Presidente / Requisitos:

- Ser miembro activo de la ACN con antigüedad mínima de 10 años.
- Estar a paz y salvo con la Asociación.
- Presentar hoja de vida y plan de gestión en la postulación.

Indicación especial:

- El candidato a Presidente deberá indicar la terna que propone para Secretario General y adjuntarla.

B. Vicepresidente / Requisitos:

- Ser miembro activo con antigüedad mínima de 10 años.
- Haber ocupado previamente algún cargo en la Junta Directiva.
- Estar a paz y salvo con la Asociación.

C. Secretario General (Principal y Suplente) / Requisitos:

- Ser miembro activo con antigüedad mínima de 5 años.
- Estar a paz y salvo con la Asociación.

Suplencia: *El suplente de este cargo será el candidato con la segunda mayor votación en la terna del Presidente elegido.*

D. Tesorero (Principal y Suplente) / Requisitos:

- Ser miembro activo con antigüedad mínima de 5 años.
- Residencia en Bogotá D. C.
- Estar a paz y salvo con la Asociación.

Suplencia: *El suplente será el candidato con la segunda mayor votación* que se registre para este cargo.

E. Veedor (Principal y Suplente) / Requisitos:

- Ser miembro activo con antigüedad mínima de 5 años.
- Haber ocupado algún cargo en la Junta Directiva.
- Estar a paz y salvo.
- No tener antecedentes ante el Tribunal de Ética Médica.

Suplencia: *El suplente será el candidato con la segunda mayor votación* que se registre para este cargo

V. Modalidad de elección y jornada:

- **Votación híbrida:** presencial en Bogotá D. C. y virtual en la plataforma institucional.
- **Horario de votación:** 14 de marzo de 2026, 9:00 a. m. – 12:00 m.

Del 17 de febrero al 13 de marzo de 2026 la ACN mantendrá el micrositio “**ELECCIONES ACN 2026–2028**” con hojas de vida y planes de los aspirantes admitidos.

Se realizará una **mesa redonda virtual** con los candidatos.

VI. Elección y ratificación de vocales de la Junta Directiva.

Debemos recordar, por último, que el próximo año también se elegirán los siete (7) Presidentes de los Capítulos Regionales de la ACN que se desempeñan como Vocales de la Junta Directiva, para someterlos a la ratificación de la Asamblea General del 14 de marzo de 2026. La Junta Directiva reglamentará en el mes de enero el procedimiento correspondiente (modalidades y tiempos), de conformidad con los mandatos estatutarios.

¡Su participación fortalece la ACN!